



ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-16/2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnica y económica para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-16/2014, para para la adquisición y suministro de papelería y artículos de escritorio, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, el Contador Público Benjamín Anacleto Miranda en su calidad de *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como la representante de las áreas usuarias; Subdirectora de Almacenes, Ing. Claudia Infante

A continuación el *servidor público designado* pasa lista de las empresas que acudieron, siendo: PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., COSMOPAPEL S.A. DE C.V., PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V., MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., DUMGAR, S.A. DE C.V. Y ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través de la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, Consejera Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra cuyo tenor es el siguiente:

"1. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el día quince de los corrientes, se desprende que presentaron propuestas técnicas y económicas las empresas: "PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., COSMOPAPEL S.A. DE C.V., PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V., MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., DUMGAR, S.A. DE C.V. y en la cual la empresa ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., no hizo acto de presencia, respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:

"Primero.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas números: **UNO, TRES, OCHO, CATORCE, VEINTIUNO, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, TREINTA, TREINTA Y DOS, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA Y TRES, CUARENTA Y CINCO, CUARENTA Y SIETE, CINCUENTA, CINCUENTA Y UNO, CINCUENTA Y DOS Y CINCUENTA Y TRES,** a favor de la empresa **"PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V."**, por un importe total de **\$1'190,030.10 (Un millón ciento noventa mil treinta pesos 10/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aguja lanera	PIEZA	11,600	PONY	\$ 3.43	\$ 39,788.00
3	Bolígrafo	PIEZA	37,840	KILOMÉTRICO	\$ 1.67	\$ 63,192.80

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



8	Cinta maskingtape	PIEZA	590	JANEL 110	\$ 22.77	\$ 13,434.30
14	Cojín para sello	PIEZA	1,050	STAFFORD	\$ 40.68	\$ 42,714.00
21	Fólder tamaño oficio	PIEZA	71,800	MAPASA	\$ 0.76	\$ 54,568.00
23	Grapas	PIEZA	1,400	SWINGLINE	\$ 8.90	\$ 12,460.00
24	Hilo cáñamo	PIEZA	3,700	CUERVO	\$ 25.90	\$ 95,830.00
30	Marca textos tinta fluorescente	PIEZA	15,300	AZOR VISTA VISIÓN	\$ 2.36	\$ 36,108.00
32	Marcador a base de agua 100%	PIEZA	3,500	AZOR AQUARELO	\$ 3.98	\$ 13,930.00
36	Papel de forma continua	CAJA	10	FORMA STOCK	\$ 598.00	\$ 5,980.00
37	Papel de forma continua	CAJA	5	FORMA STOCK	\$ 696.00	\$ 3,480.00
38	Papel carbón tamaño oficio	PIEZA	3,600	PELIKAN 1010	\$ 31.90	\$ 114,840.00
39	Perforadora	PIEZA	200	PEGASO 800	\$ 279.00	\$ 55,800.00
43	Sobre oficio sin ventana	PIEZA	52,500	MAPASA BOSTON	\$ 0.31	\$ 16,275.00
45	Sobre bolsa oficio	PIEZA	189,000	MAPASA	\$ 1.28	\$ 241,920.00
47	Sobre bolsa carta	PIEZA	104,500	MAPASA	\$ 1.03	\$ 107,635.00
50	Sobre bolsa doble carta	PIEZA	50,500	MAPASA	\$ 2.39	\$ 120,695.00
51	Taja lápiz eléctrico	PIEZA	280	PEGASO	\$ 279.00	\$ 78,120.00
52	Tarjeta bibliográfica	PIEZA	1,500	ESTRELLA	\$ 0.89	\$ 1,335.00
53	Tarjeta media carta	PIEZA	52,500	ESTRELLA	\$ 1.37	\$ 71,925.00
TOTAL ADJUDICADO					\$	1'190,030.10

Segundo.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas número: **DOS, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIDÓS, VEINTICINCO, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA Y UNO, TREINTA Y TRES, CUARENTA, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y OCHO, CUARENTA Y NUEVE, CINCUENTA Y CUATRO Y CINCUENTA Y CINCO,** a favor de la empresa "**DUMGAR, S.A. DE C.V.**", por un importe total de **\$704,545.40 (Setecientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M. N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	DUMGAR, S.A. DE C.V.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Banda de hule látex (Ligas),	PIEZA	1,250	PILOT	\$ 12.20	\$ 15,250.00
4	Broche para expediente	PIEZA	2,300	BACO	\$ 14.37	\$ 33,051.00
5	Caja de papel corrugado	PIEZA	1,800	BEROKY	\$ 15.74	\$ 28,332.00
6	Carpeta registrador bibliógrafo tamaño carta	PIEZA	60	MAJOR	\$ 16.33	\$ 979.80



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



7	Carpeta registrador bibliógrafo tamaño oficio	PIEZA	120	MAJOR	\$ 16.7 6	\$ 2,011.20
9	Cinta adhesiva	PIEZA	15,500	JANEL	\$ 8.11	\$ 125,705.00
10	Cinta canela	PIEZA	660	JANEL	\$ 7.69	\$ 5,075.40
11	Clip mariposa del número dos	PIEZA	1,030	ACCO	\$ 13.7 5	\$ 14,162.50
12	Clip normal del número Uno	PIEZA	3,900	ACCO	\$ 3.53	\$ 13,767.00
13	Cúter	PIEZA	170	MAPED	\$ 26.7 7	\$ 4,550.90
15	Dedales de hule	PIEZA	17,200	AGUILA	\$ 2.54	\$ 43,688.00
16	Engrapadora	PIEZA	1,180	PILOT	\$ 58.6 4	\$ 69,195.20
17	Etiqueta autoadherible del # 20	PIEZA	150	JANEL	\$ 10.8 1	\$ 1,621.50
18	Etiqueta autoadherible del # 25	PIEZA	610	JANEL	\$ 10.8 1	\$ 6,594.10
19	Etiqueta autoadherible del # 8	PIEZA	50	JANEL	\$ 10.8 1	\$ 540.50
20	Fólder tamaño carta	PIEZA	55,600	MAPASA	\$ 0.66	\$ 36,696.00
22	Gomas	PIEZA	400	PELIKAN	\$ 2.93	\$ 1,172.00
25	Lápiz con goma	PIEZA	26,400	PELIKAN	\$ 2.02	\$ 53,328.00
26	Lápiz de color (rojo-azul)	PIEZA	25,400	PELIKAN	\$ 2.66	\$ 67,564.00
27	Lápiz adhesivo	PIEZA	7,600	PELIKAN	\$ 5.00	\$ 38,000.00
28	Marcador de cera color rojo	PIEZA	2,500	PELIKAN	\$ 5.95	\$ 14,875.00
29	Marcador de cera color azul marino	PIEZA	2,500	PELIKAN	\$ 5.95	\$ 14,875.00
31	Marcador a base de aceite 100%	PIEZA	3,000	PELIKAN	\$ 4.38	\$ 13,140.00
33	Pastas para engargolar tamaño carta	JUEGO	3,216	PERFEX	\$ 3.07	\$ 9,873.12
40	Quita grapas	PIEZA	536	DELTA	\$ 6.32	\$ 3,387.52
41	Regla metálica de 30 cm.	PIEZA	100	PILOT	\$ 7.67	\$ 767.00
44	Sobre coin	PIEZA	1,500	MAPASA	\$ 0.29	\$ 435.00
46	Sobre oficio con ventana	PIEZA	21,000	MAPASA	\$ 0.43	\$ 9,030.00
48	Sobre bolsa media carta	PIEZA	5,400	MAPASA	\$ 0.88	\$ 4,752.00
49	Sobre carta sin ventana	PIEZA	21,500	MAPASA	\$ 0.35	\$ 7,525.00
54	Tinta para cojín	PIEZA	3,868	PELIKAN	\$ 9.62	\$ 37,210.16
55	Tijeras para oficina	PIEZA	1,350	PILOT	\$ 20.2 9	\$ 27,391.50
TOTAL ADJUDICADO					\$ 704,545.40	

Tercero.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas número: **TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO** a favor de la empresa "**COSMOPAPEL S.A. DE C.V.**", por un importe total de **\$4'102,612.00** (Cuatro millones ciento dos mil seiscientos doce pesos 00/100 M. N.) con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSMOPAPEL S.A. DE C.V.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
34	Papel bond original tamaño carta	MILLAR	14,700	SCRIBE	\$ 74.01	\$ 1,087,947.00
35	Papel bond original tamaño oficio	MILLAR	33,500	SCRIBE	\$ 89.99	\$ 3,014,665.00
TOTAL ADJUDICADO					\$ 4,102,612.00	



Cuarto.- Referente a la empresa "**PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**", se desecha la partida número **CINCUENTA Y CINCO, debido a que no presenta muestra física de las tijeras DELTA D7RB mismas que cotiza en su propuesta económica,** lo anterior con fundamento en el *artículo 87*, fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral 4.1.2.7 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

II.- Hágase del conocimiento -en la fecha señalada- en junta pública, el presente fallo por conducto del *servidor público designado*, a las empresas participantes para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Lo cual hago del conocimiento a las empresas participantes, para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios."

Leído que fue el fallo, las empresas **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., COSMOPAPEL S.A. DE C.V., PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V. Y DUMGAR, S.A. DE C.V.**, por conducto de sus representantes legales manifiestan que se dan por enteradas y están conformes con su contenido, por lo que se comprometen a cumplir con las obligaciones asumidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

OBSERVADORES

**ÁREA USUARIA
SUBDIRECTORA DE ALMACENES**


ING. CLAUDIA INFANTE FLORES



EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.-	
COSMOPAPEL S.A. DE C.V.	FRANCISCO SAVIER MENESES MUÑOZ
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Laura Carra Lozano
DUMGAR, S.A. DE C.V.	Jorge Antonio Ramírez Cornejo

(FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-16/2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO).